

DE LA ARQUITECTURA DEL NUEVO ESTADO AL ORIGEN DE NUESTRA CONTEMPORANEIDAD: EL DEBATE SOBRE LA VIVIENDA EN LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA

Carlos Sambricio

En la década de los cincuenta, las ciudades españolas deben afrontar tanto la pospuesta reconstrucción de las zonas destruidas por la Guerra como dar vivienda a una emigración que desborda cualquier previsión. Y tomando como referencia la experiencia europea, aparece un debate sobre la vivienda ajeno por completo al monumentalismo de los primeros años de franquismo.

Tras la Guerra Civil, la “reconstrucción” del país se llevó a cabo en dos tiempos bien distintos: porque si durante los diez primeros años los esfuerzos buscaron potenciar la agricultura, propiciando las bases de una economía autárquica, sólo a partir de 1949 se inició la labor de reconstrucción de las viviendas destruidas por los bombardeos y que todavía permanecían en ruina. La construcción —en una primera fase— de los núcleos rurales fue llevada a término por la DGRD o el INC: desde la voluntad por definir las bases de una nueva economía se recurrió (como sucediera en 1919, al plantearse Europa su reconstrucción tras la Gran Guerra) a modelos rurales ligados a la arquitectura popular pero buscando normalizar la arquitectura vernácula: así, los núcleos agrícolas pasaron de concebirse desde la óptica de una economía natural agraria a valorarse como bases de una economía agraria de tipo industrial y el modelo asumido no fue, al margen de cuanto señalara la propaganda oficial de la época, la opción marcada por los poblados de colonización fundados por Carlos III sino los ejemplos construidos en los años de la República (en la colonización del Guadalquivir o del Guadalmellato) por arquitectos que ahora se repudiaba. Si aquella la primera opción se impuso forzada por la necesidad de llevar a término la política autárquica, la segunda “reconstrucción” se planteó cuando la acuciante acumulación de problemas forzó actuar: hasta el momento, las contadas viviendas construidas por la iniciativa oficial (Patronato de Casas Militares, de funcionarios o por el Patronato de Viviendas Municipales) lo eran sólo para sus funcionarios y las construidas por el INV o la OSH apenas paliaban —por su reducido número— las necesidades del país. Pero cuando, al fracasar la política agraria, la inmigración campo-ciudad se multiplicó y los nuevos pobladores llegaron de forma descontrolada, el problema fue tanto reedificar lo que todavía eran destrucciones consecuencia de la Guerra como eliminar unos suburbios de chabolas que, situados en los alrededores de los núcleos urbanos, colapsaban e impedían su crecimiento.

En julio de 1946 se celebró el Primer Congreso Nacional de la Obra Sindical del Hogar donde se constató cómo, en poco más de siete años, la OSH sólo había entregado (o tenía en construcción) 16.284 viviendas en todo el país, lo que suponía una media de 40 viviendas/provincia/año, cantidad insuficiente ante las necesidades de un país que debía ser reconstruido. Por ello, consciente de la necesidad de modificar los criterios existentes, el Congreso debatió sobre como abaratar los costos de edificación de viviendas, tratando aspectos tales como la agrupación de viviendas y bloques; la organización de obras en el proyecto; posibilidades que ofrecían los nuevos materiales; estética de las viviendas protegidas; repercusión del incremento de jornales y precios en la construcción el incremento de viviendas... Pero lo que en mi opinión fue más significativo de aquella reunión es que las propuestas se hicieron ignorando tanto la cultura sobre la vivienda que había caracterizado la experiencia de los años 30 como (y ello debido a que se celebró sólo un año después de haber finalizado la contienda mundial) tampoco se tuvieron presentes los criterios con los que entonces la destruida Europa planteaba su recuperación.

Solo tres años más tarde, en 1949, tenía lugar (en Barcelona, Palma y luego Valencia) la V Asamblea Nacional de Arquitectos convocada por la Dirección General de Arquitectura y el Consejo Superior del Colegio de Arquitectos, y durante una larga semana se debatieron, básicamente, cuatro cuestiones: la necesidad de un Plan de Urbanismo, las posibles soluciones para

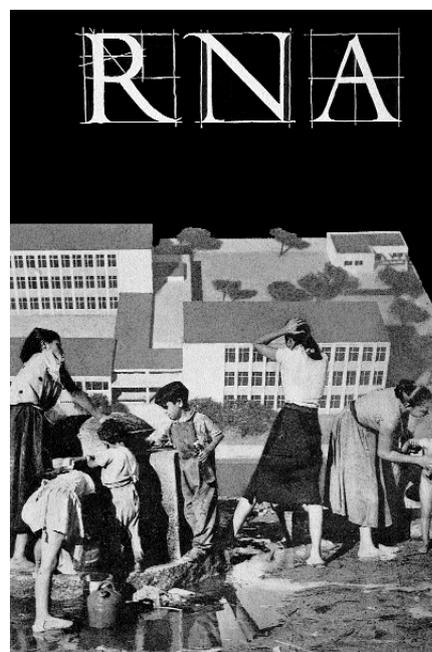
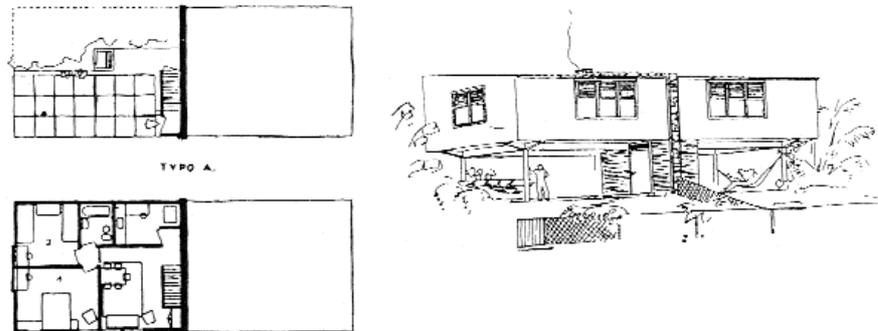


Fig. 1. Portada Revista Nacional de Arquitectura nº 194. 1998.

Fig. 2. Lucio Costa. Vivienda en Brasil. 1949.



intensificar la construcción de viviendas de clase media y modesta; el estudio de las zonas desatendidas de servicios de arquitectura comentando, por último, las tendencias de la arquitectura moderna. El primero de los temas (del que Bidagor fue ponente) señalaba la necesidad de establecer unas bases generales (un Plan Nacional de Urbanismo) capaz de planificar la construcción de núcleos urbanos; y el debate —en el que participó de modo activo el Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental— daba un quiebro a las propuestas de planes Nacionales apuntadas tanto en la Asambleas de 1939 como en la Segunda Asamblea de 1942, replanteando y definiendo ámbitos, y sentando las bases de lo que después, en 1956, sería la ley del Suelo. Frente al debate urbanístico, la segunda ponencia se centró en polemizar sobre la construcción de viviendas de clase media y modesta (leyéndose una propuesta del Colegio Vasco-Navarro) planteando nuevas opciones, con vistas a resolver el problema de la vivienda económica, y abandonando el carácter triunfalista que habían tenido las reuniones convocadas hasta aquel momento por los Servicios de Arquitectura de FET y JONS.

Es difícil entender el sentido de la V Asamblea sin tener presente que en 1948 se había realizado el I Congreso de la recién creada Unión Internacional de Arquitectos —entidad resultante de la fusión del CPIA (Comité Permanente Internacional de Arquitectos) y de las RIA (Reuniones Internacionales de Arquitectos)— que tuvo como primer Presidente al inglés Sir Patrick Abercrombie. En aquel Congreso de la UIA, el debate central trató sobre la industrialización de la construcción, apuntándose cómo la evolución que desde la artesanía conducía a la industria se reflejaba igualmente en la arquitectura: se trataron los problemas de la prefabricación, apuntando cómo para luchar con éxito frente a los posibles peligros de ésta era necesario crear elementos tipo y no tipos de viviendas y se comentó la necesidad de profundizar en el estudio de la modulación, destacando la necesidad de que el arquitecto colaborase en este proceso. Y cuanto el Congreso de la UIA de 1948 trató temas fundamentales en su momento lo prueba que en el mismo año se celebrase en Zurich el Congreso de la Federación Internacional de Urbanismo y de la Vivienda donde los temas coincidieron, al analizarse esta vez tanto las nuevas técnicas de la construcción como la necesidad de hacer frente a la racionalización en la industria de la edificación¹.

Si en 1946 el Congreso de la OSH había desconocido la problemática europea, en el Congreso de 1949 el problema central fue cómo intensificar la construcción de viviendas para clase media y modesta, planteándose tanto análisis arquitectónicos de la planta y distribución de la vivienda económica como estudiando los materiales más adecuados y los métodos constructivos que mejor convenían. En aquella V Asamblea Antonio Vallejo abrió el debate sobre la prefabricación y, tras señalar lo irreal que en aquella España podría ser aplicar tales supuestos a la construcción de viviendas económicas, reclamaba la necesidad de poner al día los sistemas tradicionales en la edificación al tiempo que insistía en la necesidad de normalizar y estandarizar determinados elementos constructivos. En su opinión, recurrir —como se había debatido en el Congreso de la UIA— a la industrialización era no sólo económicamente incorrecto (el país carecía de industria de transformación capaz de suministrar los materiales de construcción necesarios) sino que era políticamente equivocado, puesto que con una acción de ese tipo se hubiese incrementado el paro obrero, en un momento en el que, tras la Guerra, la situación social era más que compleja. De acuerdo con este esquema, Fernández Huidobro leería un estudio del Colegio Vasco-Navarro —redactado por su Decano (Ricardo Bastida) y su Secretario (Emiliano Amán)— donde analizaban los problemas que caracterizaban la construcción de la vivienda económica: y sin hacer referen-

1. Sobre el Primer Congreso Nacional de la Obra Sindical del Hogar ver *Cuadernos de Arquitectura*, nº 6, diciembre de 1946; sobre la V Asamblea Nacional de Arquitectos ver tanto las Actas publicadas por la Dirección General de Arquitectura (Madrid, 1950) como *Cuadernos de Arquitectura*, nº 10, 1949. Sobre el Congreso de la UIA celebrado en Lausana, el 20 de junio de 1948, ver *Cuadernos de Arquitectura*, p. 431, nº 9, julio 1948, p. 55. Sobre el Congreso de la Federación Internacional de Urbanismo y Vivienda ver, en la misma revista, la nota que aparece en p. 56.

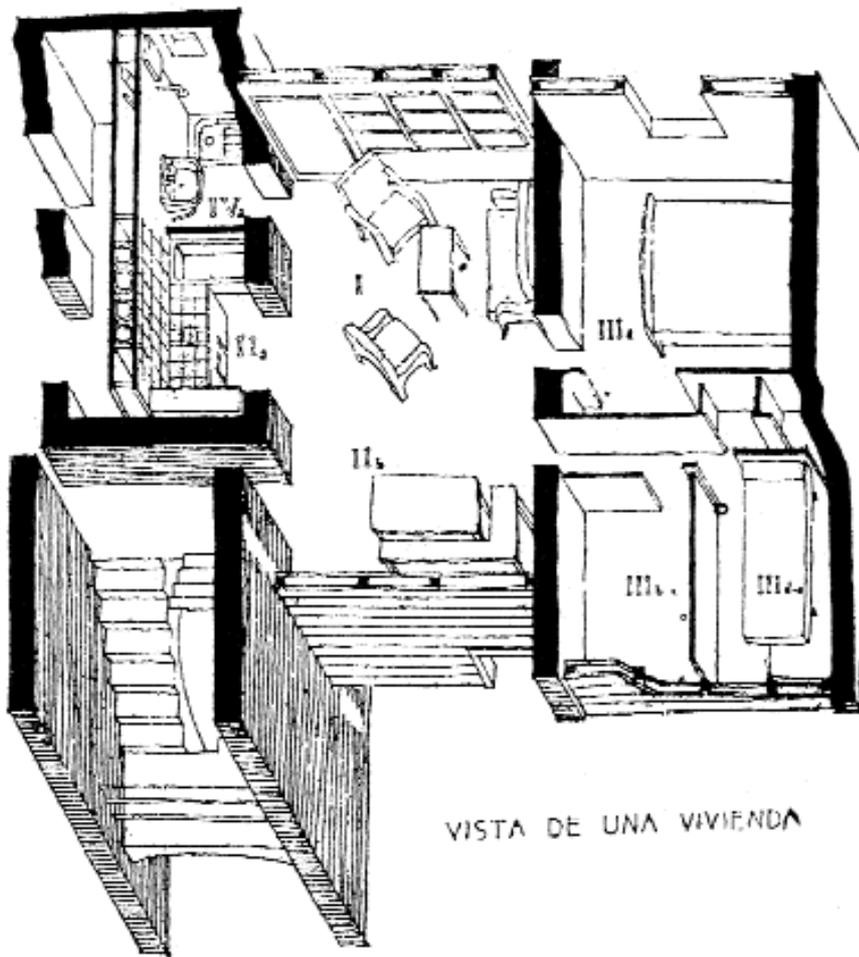


Fig. 3. Miguel Fisac. Viviendas en cadena. 1949.

cia a su experiencia profesional en la construcción de viviendas económicas antes de la Guerra (Bastida en Torre-Urizar y Amán en Solocoche) su texto, en lugar de proponer un modelo específico, abrió puertas a un abanico de soluciones, capaces de resolver el problema.

La V Asamblea de 1949 retomaba las pautas planteadas antes de la Guerra al estudiarse criterios sobre normalización e industrialización: sin citar los intentos realizados en 1934 tanto por Torroja y su grupo como la actividad de Mariano Rodríguez y su “Exposición permanente para la Construcción” como con el Seminario que en la Residencia de Estudiantes desarrollara Sánchez Arcas, tras la Asamblea hubo tres Instituciones (el Colegio de Arquitectos de Cataluña; el de Madrid y el Instituto Eduardo Torroja) que asumieron el envite, convocando cada una de ellas un Concurso de arquitectura con vista a llevar el debate tanto a la profesión como —y ese fue el caso del Instituto Torroja— intentando hacer venir a España a la industria extranjera de la prefabricación.

Para ello, cada uno optó por una solución distinta: el Colegio de Cataluña propuso como tema el estudio de viviendas de alquiler en el Ensanche barcelonés (adjudicándose el Primer Premio a Mitjans, Sostres, Moragas, Tort, Balcells y Perpiñá); a su vez, el COAM sugirió establecer un tipo de viviendas destinadas a la clase obrera —no para la clase media, como precisaba la convocatoria del Concurso de Barcelona— concediéndose el Primer Premio a Fisac; por su parte, el Instituto Eduardo Torroja apuntaba cómo (al margen de problemas funcionales, estéticos y, en general, de orden arquitectónico) el problema de la vivienda debía resolverse desde una alternativa técnico-industrial: en consecuencia y cifrando las necesidades reales del país en torno a 50.000 nuevas viviendas anuales, convocaba un Concurso Internacional para definir, desde la prefabricación, soluciones a las necesidades de la vivienda económica².

2. Sobre la V Asamblea Nacional de Arquitectura ver *Revista Nacional de Arquitectura* nº 90, junio de 1949. Sobre el Concurso convocado por el Torroja ver *Informes de la Construcción* nº 8, marzo de 1949. Los resultados del Concurso de Vivienda para alquiler convocado por el Colegio de Arquitectos de Cataluña fueron publicados en la *Revista Nacional de Arquitectura* nº 101, mayo de 1950; sobre el concurso convocado por el COAM, ver la misma revista nº 102, agosto de 1949 y la propuesta de Fisac se editó siempre en la misma revista, nº 109. Sobre el tema, ver igualmente SAMBRICIO, C., “Contemporaneidad vs. Modernidad: el Concurso de Vivienda Experimental de 1956” en *La vivienda experimental: Concurso de viviendas experimentales de 1956*. Madrid, pp. 3-21, 1998 así como “La vivienda en Madrid, de 1939 al Plan de Urgencia Social” en *La vivienda en Madrid en la década de los cincuenta: el Plan de Urgencia Social* pp. 13-84. Madrid, 1999.

Desde el momento mismo en que finalizó la II Guerra Mundial, revistas inglesas, francesas, americanas, italianas, holandesas o alemanas dieron innumerables noticias sobre la prefabricación en la vivienda, planteando en un primer momento la posibilidad de establecer prototipos y llevando luego la discusión —de acuerdo con lo discutido por la UIA de 1948, hacia la voluntad por crear elementos tipo y no tipos de vivienda. Sobre los prototipos planteados en aquellos primeros momentos, ver, por ejemplo, la vivienda “Martin Wagner”, reproducida en *Arte y Hogar*, febrero de 1945, pp. 10-13; la tipo “Tarrans”, en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1944. Pp. 267-268; “Orlit” (*National House Builder*, octubre 1945, pp. 13-17); “Bryant” (*National House Builder*, noviembre 1945, pp. 15-20); “Wimpey” (*National House Builder*, enero 1949, pp. 19-22); la “Mark V” (*Architect & Building News*, febrero 1946, pp. 67-69; la “JEMM” (en la misma revista, mes y año, pp. 84-86); los distintos modelos concebidos por la Victorian Housing Commission (en la australiana *Building & Engineering*, marzo 1946, pp. 32b-32c); la llamada “Braithwaites” (*National House Builder*, marzo 1946, pp. 13-18); “Easiform” (*National House Builder*, mayo 1946, pp. 14-18); “Airey” (*National House Builder*, junio 1946, pp. 17-21); “Cranwell” (*National House Builder*, septiembre 1946, pp. 17-21) y en *Building & Engineering*, septiembre 1946, pp. 21-25) Consultar igualmente, sobre el tema, revistas como *Obras*, *Architecture d’Aujourd’hui*, *Progressive Architecture*, *Architecture Urbanisme-Habitat*, *JNL*, *Royal Institute British Architecture*, *Domus*, *Architectural Design & Construction*, *Ricerca Scientifica e Ricostruzione*, *Informatori Tecnico Cantieri*, *Hem i Sverige*...

Paralelamente en aquellos años se publicaron un conjunto de notas sobre prefabricación que conviene destacar: así, por ejemplo, “Estados Unidos. Casas desmontables para obreros” en *Obras* abril 1944, pp.113-117; “Casas desmontables fabricadas en media hora” en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1945, pp. 240-241; “Casas experimentales en acero” en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1945, pp. 236-239. Asimismo, Joaquín VAQUERO había publicado un estudio “Casas Prefabricadas en España” en *Cortijos y Rascaielos*, septiembre-octubre de 1948 y sobre “Viviendas Prefabricadas en Acero en Estados Unidos” la revista *Reconstrucción* de junio-julio de 1948 había publicado, igualmente, una larga información. *Informes de la Construcción* reproducía artículos aparecidos en *Le Genie Civil* (enero 1948, publicado en castellano en noviembre del mismo año); *Building Materials and Structures* (aparecido en *Informes* nº 2, junio de 1948) *Architectural Record* (“Construcción económica en el Proyecto y Construcción de pequeñas casas” publicado en *Informes* nº 8, marzo de 1949).

3. El periódico *Pueblo* publicaba el 28 de julio de 1947 (p. 7) un reportaje en el que se señalaba como en la Feria Internacional de Milán se exhibían modelos de viviendas mínimas. Igualmente *Informes de la Construcción* iniciaba la publicación de un conjunto de referencias sobre la edilicia obrera italiana dando cuenta, por ejemplo, del trabajo “Una casetta ERP”, editorial de la revista *Domus* de enero de 1950, resumido en *Informes de la Construcción* nº 25, del mismo año de 1950. La información más amplia sobre la vivienda italiana en la que informaban la disposición de los bloques abiertos de doble crujía del barrio TQ8 de Milán, aparecía en el número de la *Revista Nacional de Arquitectura* nº 125, mayo de 1952, donde se reproducía el informe de Naciones Unidas sobre los métodos y técnicas de financiación de Vivienda en Europa y en el que se analizaba, país a país, las leyes de vivienda, los métodos de financiación, el déficit... Y la importancia de aquella arquitectura entre los arquitectos no sólo catalanes sino también madrileños se refleja al publicarse en el número de la citada revista de junio de 1952 (nº 126) el anuncio del Curso de Verano que los CIAM proponían organizar en Venecia, dirigidos por Gardella, Albini, Rogers y Samoná. Es en aquellos momentos cuando se publican, en septiembre-octubre del mismo año y en idéntica revista las viviendas de Moretti en Roma y, en enero del año siguiente, se dan a conocer ejemplos de la obra de Figini y Pollini en Milán.

4. Quién estudie la política de vivienda en España de la posguerra debe plantearse la importancia que tuvo la Fiscalía de la Vivienda: su cometido era, según apuntaban las publicaciones oficiales, tanto la construcción de viviendas higiénicas que permitiesen llevar a cabo el alojamiento de personas como la supresión de las insalubres y la corrección de las defectuosas. Se confeccionó, en consecuencia, un Registro Sanitario y el cometido de la Fiscalía fue el control de proyectos y la concesión, en su caso, de la correspondiente Cédula de Habitabilidad. Ver *Ministerio de la Gobernación de los Servicios de la Fiscalía de la Vivienda. Cédula de Habitabilidad y Viviendas Defectuosas*. Comunicación al IV Congreso de la Federación de Urbanismo y Vivienda, julio de 1946. Así como las dos publicaciones editadas una en Valladolid, en 1951 y otra en la misma ciudad, en 1953, donde aparecía una síntesis numérica con numerosos gráficos, sobre la actividad desarrollada entre el 1 de abril de 1937 y el 1 de enero de 1951, llegando la segunda de las publicaciones hasta enero de 1953. Sobre la Reglamentación de la Fiscalía, ver *Diario de Barcelona*, 19 de diciembre de 1940, p. 3. En la revista *Política* de febrero de 1946 Angel LUCÍA denunciaba la lucha contra la especulación ilegal y se refería a la actividad de la Fiscalía. Entiendo más importante comprender la realidad de aquella política que no creer en las cifras ofrecidas. A. COTORRUELO (*Política Económica de la Vivienda en España*, Madrid 1960) criticaba (p. 36) las estadísticas publicadas por el INV por basarse éstas en los datos de la Fiscalía, datos que, en su opinión, carecían por completo de garantía: si bien los constructores particulares estaban obligados a someter las viviendas por ellos construidas a la Fiscalía, los Organismos públicos estaban dispensados de tal obligación, escapando en consecuencia al cómputo oficial.

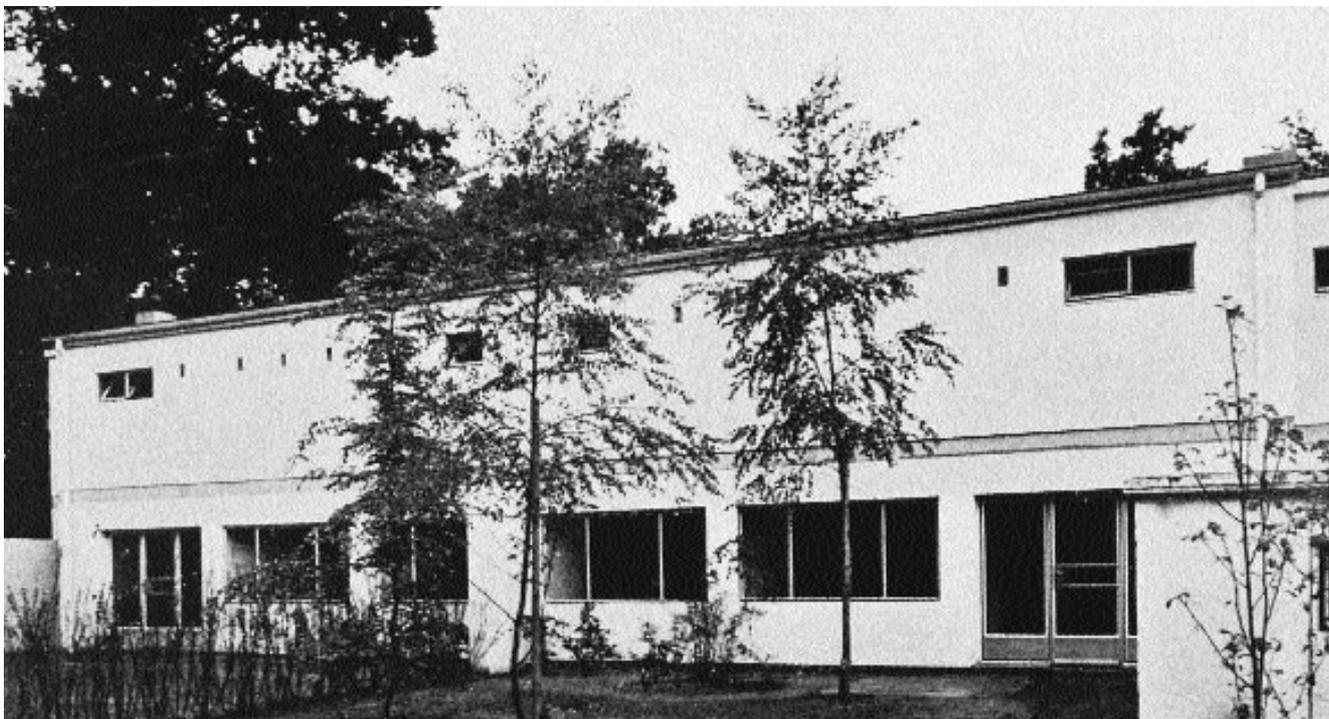
5. R. Giralt Casadesús se había presentado al Concurso de Viviendas convocado por el Colegio de Arquitectos de Cataluña, obteniendo el Segundo Premio. En 1982 se publicó, sobre su figura, una monografía con textos de Ignacio SOLÁ-MORALES, Beatriz COLOMINA y Montserrat MOLÍ donde se analizaba su actividad antes de Guerra pero donde nada se decía de su actividad posterior. En 1952 (coincidiendo con el Congreso Eucarístico de Barcelona y, en consecuencia, con la política de vivienda planteada en aquella ciudad) publicaba desde el Cuerpo de Arquitectos Municipales de España (CAME) un estudio sobre la Vivienda en España en el que exponía las necesidades, proponía algunas tipologías y apuntaba la necesidad de llevar a término un Plan Nacional de Viviendas.

Aquellas sugerencias se plantearon en un momento en que la iniciativa oficial había fracasado en su cometido: el primer Plan Nacional de Vivienda (el Plan definido por Girón entre 1944 y 1954) incumplía todos y cada uno de los objetivos propuestos debido tanto a la falta de previsión como al triunfalismo con que se establecieron sus objetivos; pero las propuestas definidas desde el privado se planteaban en un momento en el cual se hacía evidente el cansancio y hastío a lo que entonces se había definido como Arquitectura de Estado. Frente al impreciso lenguaje monumental que algunos habían reclamado (frente al absurdo historicismo que algunos identificaron con el recurso a la tradición) es en esos años cuando Fisac comenta: “...todos estamos de acuerdo en la necesidad de abandonar el camino que seguimos, por faltarle contenido vital” del mismo modo que, desde el Instituto Torroja se proponían como paradigma de la nueva arquitectura tanto la desarrollada en Estados Unidos como la más humilde concebida en Brasil por Lucio Costa. El problema no era encontrar la imagen de una arquitectura de Estado como volver la vista hacia problemas de otro orden y entender cómo la vivienda era, en sus momentos, cuestión a la que debía hacerse frente desde nuevos parámetros. Por ello, y aprovechando la visita a España de tres personalidades tan singulares como fueron Nervi, Ponti y Sartoris, la reflexión sobre la vivienda se planteó no desde la referencia a un pasado próximo (la recuperación del mito GATCPAC, como reclamara el equipo de Mitjans en su respuesta al Concurso convocado por el Colegio de Barcelona) sino tomando como referencia la reflexión que en aquellos momentos se planteaba en la Europa que iniciaba su reconstrucción.

Para Fisac, la nueva arquitectura debía plantearse no sólo desde el ejemplo de un Manuel de Falla, aquel que fue capaz de concebir una música española y, al mismo tiempo, universal sino desde la referencia a la arquitectura nórdica, por cuanto que, como él mismo señalaría, “...los arquitectos suecos... hacen sencillamente la arquitectura que hay que hacer”. Entendía que el valor de esta arquitectura no era tanto la respuesta formal planteada como la actitud de estos arquitectos ante un problema específico. Y si Sartoris había comentado en la V Asamblea de Arquitectos como “...la arquitectura de la reconstrucción en Europa no puede ser otra que la arquitectura intransigentemente funcional...” la postura del presente Gio Ponti fue especialmente significativa puesto que, desde la dirección de *Domus*, desarrollaba proyectos coherentes con un elementalismo racionalista, siendo su presencia más que significativa para quienes, en aquella España, buscaban definir las pautas de la reconstrucción.

Se abría así un debate sobre la modernidad buscando no tanto establecer nostálgicos lazos con el pasado (con un pasado, no lo olvidemos, que sólo muy pocos reclamaban) como avanzar hacia la superación de una arquitectura falsa y gratuita. Incluso, podemos señalar, quienes en un principio buscaron retomar la experiencia racionalista del GATCPAC pronto comprendieron que la alternativa a un Régimen incapaz de ofrecer soluciones debía plantearse no desde la añoranza sino buscando desarrollar una lógica, idea apuntada por Sostres cuando (siempre en 1949) señalaba como “...hemos de pensar que, en muchos aspectos, no somos más que los primitivos de la civilización moderna”. La reacción de quienes habían reclamado el pasado coincidía, por ejemplo, con las ideas expresadas por Gardella (por el Gardella que reclama la “Necesidad de una evolución de la técnica constructiva” desde el *Movimento di studi per l'architettura* al tiempo que participa en el Concurso Nacional de 1948 para la “Casa colectiva”) al reflexionar sobre la necesidad de integrar elementos de la tradición popular en el lenguaje de la arquitectura moderna. Aquel año de 1949 fue cuando por vez primera surgió una reflexión sobre la organización de la vivienda en planta, sobre los criterios constructivos que debían jerarquizar el proyecto de la vivienda económica. Y tales ideas se plantearon cuando la prensa española comentaba cuáles eran los ejemplos de vivienda mínima que se llevaban a cabo en otras ciudades europeas, Milán por ejemplo; pero lo que es evidente es que aquellos ejemplos chocaron con las rígidas ordenanzas sobre vivienda definidas por Fonseca desde el INV, “haciendo en consecuencia imposible que éstas fueran asumidas”³.

¿Cuál fue la fortuna de aquellas propuestas? Entiendo que aquel caudal de propuestas cayó en saco roto y, por lo menos a corto plazo, ninguna de ellas fue tenida en cuenta por la Administración. Podría quizá argumentarse que ante el escasísimo número de viviendas construidas en aquellos años por los organismos oficiales (ateniéndonos, por ejemplo, a las cifras dadas por la Fiscalía de la Vivienda)⁴ los arquitectos responsables de la OSH y del INV consideraron no valía la pena modificar los esquemas, máxime cuando —como he señalado— el Plan Nacional planteado por Girón en 1944 se daba ya por fracasado. En un país donde las previsiones sobre las necesidades de vivienda se improvisaban, donde no existían estudios sobre el



número de viviendas protegidas o bonificables que era necesario construir, cada proyecto era sólo respuesta a un problema inmediato y no reflejo de una política de orden superior. Por ello, cuando en 1951 Giralt Casadesús comentaba, la necesidad de construir 60.000 viviendas/año, la mitad de ellas para “productores” y “económicamente débiles”, la novedad de su sugerencia consistía tanto en aumentar la densidad en la edificación (si la ratio número de viviendas/edificio era, en 1940, de 3,48, en 1947 la relación pasaba a ser de 4,24) como en proponer una política a medio o largo plazo coherente, por ejemplo, la política existente con la sugerida por el Instituto Torroja con objeto de remediar la improvisación existente⁵. Y un primer quiebro se produjo cuando, frente a las referencias a la arquitectura regional que se esbozaron en los textos de la DGRD, aparecieron las primeras noticias sobre la arquitectura californiana o brasileña, publicándose, por ejemplo, artículos de Lucio Costa o las obras de Niemeyer⁶.

Hasta el momento, los organismos oficiales encargados de dar solución al problema de la vivienda, al margen de las opciones arquitectónicas asumidas, habían visto limitada su actividad tanto por la fuerte limitación de recursos financieros como por las dificultades en la obtención de materiales de construcción; a partir de 1949, la crisis se incrementó debido, sobre todo, al incremento en los costos de los materiales así como a un fuerte aumento en la mano de obra⁷. En tal situación se imponía la necesidad de replantear tanto los sistemas constructivos o los materiales empleados, racionalizar la construcción, redefinir el programa de una vivienda económica, entender si debía afrontarse el problema de la vivienda en dos o cuatro plantas y, por último, establecer las formas que permitiesen a una clase con nula capacidad económica acceder a la vivienda. Por ello, el debate se abre simultáneamente a varios frentes y, por ejemplo, se polemiza tanto sobre si convienen o no los bloques cerrados (de aquellas manzanas características del Ensanche decimonónico que Bidagor propusiera como modelo) como se discute sobre la conveniencia de mantener las pautas marcadas por Moya (la utilización de bóvedas tabicadas) o si es factible definir un sistema mixto de prefabricación.

En un momento en el que la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid (y no olvidemos que la Comisaría de Barcelona se crearía en 1953)⁸ centraba su actividad (su presupuesto) en elaborar planes parciales en zonas declaradas de utilidad pública, era necesario una legislación que diferenciase las ayudas y beneficios para las viviendas de clase media (bonificables) de las establecidas para las viviendas económicas; por ello, cuando por vez primera se comenzaron a superar las dificultades económicas anteriores, se hizo imprescindible reformar la legislación, centralizan-

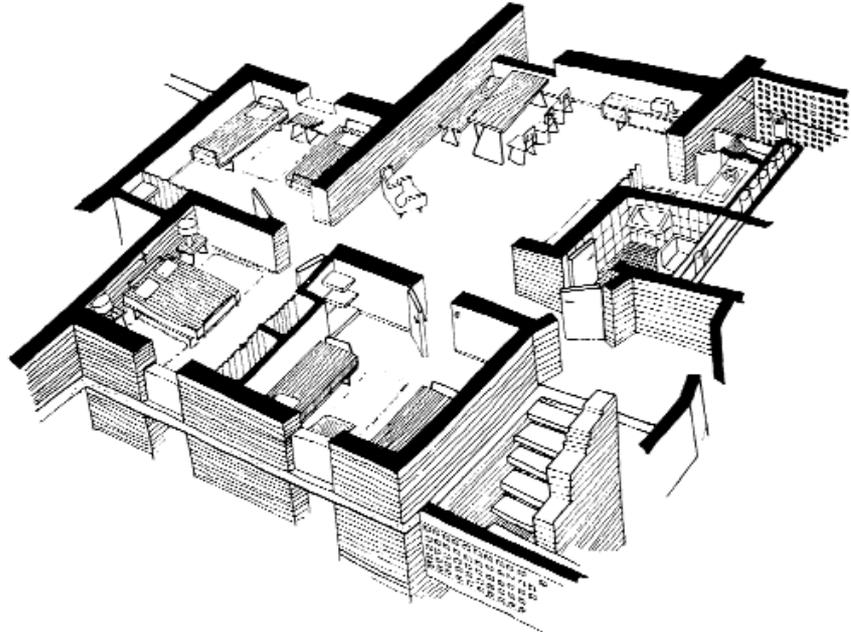
Fig. 4. Vivienda expuesta en ‘Constructa’. Luckhart. Hannover. 1951.

6. Sorprende, al repasar una revista técnica como era *Informes de la Construcción*, la más que abundante documentación existente tanto sobre la arquitectura brasileña como sobre las referencias a la arquitectura californiana. Así como, por ejemplo, en *Informes de la Construcción* nº 8 (Marzo de 1949) se publicaban ejemplos de viviendas californianas; y en el nº 12 de la misma revista aparecía; “Marcel Breuer construye su casa” (*Informes de la Construcción* nº 12, junio de 1949); todo ello se inscribía en la voluntad por difundir el concepto “Casa de posguerra” tal y como figuraba en la misma revista, nº 4, octubre de 1948. En la misma revista Lucio Costa publicaba, (nº 12, junio de 1949), un largo artículo en el que explicaba las razones de la nueva arquitectura brasileña. A partir de ese momento la *Revista Nacional de Arquitectura* publicaría un largo conjunto de artículos en los que se citaba a Niemeyer (RNA nº 109, enero de 1951); se criticaba el proyecto de la Embajada inglesa de Río, copia de un edificio de Adams “...cuando en Río pasan tantas cosas”. (RNA nº 113, mayo de 1951) o en noviembre del mismo año (1951), tomando como referencia la arquitectura de Le Corbusier se ponían como ejemplo las obras de Niemeyer o Costa o, incluso, las propuestas de Sert para La Habana.

7. Los *Boletín de Estadística* de mayo, septiembre, octubre y diciembre de 1949, publicaron datos sobre precios relacionados con la construcción de viviendas, destacando el incremento de los mismos: en este sentido la *Gaceta de la Construcción* de 8 de marzo de 1949 dedicaba su “Editorial” a la reunión mantenida por la Comisión Distribuidora de Materiales para las Viviendas Bonificables destacando como los altos costos de los materiales y el incremento en los jornales de la mano de obra suponían un retraimiento de la construcción, al agravarse la crisis económica existente.

8. Por Ley de 3 de diciembre de 1953 (BOE de 5 de diciembre de mismo año) se crearía la Comisaría de Ordenación Urbana de Barcelona: ver *Gran Madrid* nº 24, acuerdo nº 54.

Fig. 5. Rafael de la Hoz. Vivienda en Montilla (Córdoba).



9. El primer intento por incentivar al sector privado en la construcción de viviendas, con bonificaciones tributarias, fue la llamada Ley Protectora de Vivienda de Clase Media de 25 de noviembre de 1944 la cual, por su carácter temporal, hubo que complementarla con el Decreto-Ley de 1948: sobre el tema, ver "Régimen de construcción de Viviendas Económicas para "Clase Media"" en *Informes de la Construcción* nº 12, junio de 1949, dónde se daba, entre otras informaciones un cuadro con cuatro tipos de vivienda según su superficie (A, de 126m² en adelante; B, de 91 a 125m²; C, de 71 a 90m² y D, de 50 a 70m²) y dos categorías en cada uno, de forma que los alquileres oscilaran entre un máximo de 4,6pts/m² y 6,5pts/m². La misma revista había publicado un largo artículo "Síntesis de la Legislación Vigente de Viviendas Protegidas", nº 8, marzo de 1949, dónde se comentaban las distintas normas sobre el tema.

10. A. COTORRUELO (op.cit. p. 57) señala como entre 1939 y 1954 faltó no sólo capital privado en la edificación sino coordinación dentro de la actividad edilicia. El Decreto-Ley de 27 de noviembre de 1953, prorrogando sin límite la Ley de 19 de noviembre de 1948 fue para E. GALLEGU lo más sobresaliente de la construcción en el año 1953, como comentaría en *Gran Madrid* nº 27, 1954, p. 311. Aquella ley permitió mayor margen de actuación a la Comisaría de Ordenación Urbana (o mejor, a su recién nombrado Comisario, Julián Laguna) que desde ese preciso momento buscó acogerse, en los sectores donde actuaba, a los beneficios marcados desarrollando así los planes parciales de Castellana, Prosperidad, Pueblo Nuevo, Valle Hermoso, La Estrella y Santa Marca, a los que siguieron luego los de Batán, María de Molina, General Mola, Francisco Silvela, Velázquez, López de Hoyos.

La Ley de 15 de julio de 1954 supuso la cancelación del sistema de viviendas protegidas y bonificables, confiando la política asistencial al INV. Para ello se estableció un Consejo Nacional de la Vivienda bajo la Presidencia del Ministro de Trabajo.

11. A. COTORRUELO (op.cit. p.70) ha estudiado en qué medida el precio de los materiales, la mano de obra y los beneficios empresariales componían el precio de la vivienda. Tras comentar las diferencias existentes entre las viviendas bonificadas y las de renta limitada el Decreto de 29 de mayo de 1954 establecía los grupos de Vivienda de Renta Reducida, de Renta Mínima y de Tipo Social estableciendo superficies y precios.

12. En mayo de 1954 Fonseca, desde la Sección de Arquitectura del INV establecía las pautas que debían cumplir las llamadas Viviendas de Tipo Social. El Decreto en el que se definían las características de aquellas viviendas apareció el 29 de mayo de 1954. Ver, al respecto *Siete Fechas* nº 2422, de 18 de mayo de 1954; *Pueblo* 15 de mayo de 1954; *Pueblo* 17 de octubre de 1954.

13. FISCHER-DIESKAU, Director General de la Vivienda y Alojamiento de la RFA publicó en *Hogar y Arquitectura* nº 5 (1956) un largo artículo "La Construcción de Viviendas Populares en Alemania", *Hogar y Arquitectura* en el que detallaba la experiencia realizada en aquel país y apuntaba los cambios y las razones de los mismos. Ver, igualmente THOMAS HAFNER *Vom Montagehaus zur Wohnscheibe*, Berlín 1993.

14. Ver nota 2, SAMBRICIO, C., "La vivienda en Madrid, de 1939 al Plan de Urgencia Social" en *La vivienda en Madrid en la década de los cincuenta: El Plan de Urgencia Social* pp.13-84. Madrid, 1999.

do en un único órgano la política de vivienda económica y la construcción de la misma, pese a la oposición de algunos privados en entregar al INV sus competencias en este terreno⁹. Si hasta entonces la Ley de Arrendamientos Urbanos se orientaba hacia el mercado de la vivienda en propiedad, la Ley de Vivienda de Renta Limitada reguló tanto los préstamos de la banca privada como fijó el procedimiento para acceder a unos materiales para la construcción todavía escasos en aquellos años: pretendiendo desarrollar la idea, aquellas opiniones se fijaron en un Reglamento complementario al definirse conceptos tales como normalización, plantas tipo, superficies o costos. Y buscando eliminar posibles reticencias del sector privado se definían dos tipos de viviendas: unas, para las que se concedían créditos indirectos (con superficie superior a los 200m²) y otras, definidas para viviendas de tres tipos: entre 200m² y 80m²; entre 150m² y 65m² y un tercer grupo para aquellas definidas entre 80m² y 50m². Dicho de otra forma, las viviendas destinadas a la burguesía serían las llamadas viviendas bonificadas y las, por el contrario, concebidas como viviendas económicas serían las llamadas vivienda de renta limitada, divididas éstas en las llamadas mínimas, reducidas y de tipo social¹⁰.

Se denominó vivienda "reducida" a aquella con superficie comprendida entre 100 y 60m², con un costo no superior a las 1.000pts/m² del mismo modo que se fijó para las llamadas viviendas "mínimas" una superficie entre 58m² y 35m², con coste máximo de 800pts/m², estableciéndose para las llamadas viviendas "de tipo social" un máximo de 42m² y coste total no superior a las 25.000pts¹¹. Y buscando potenciar la construcción de este último tipo de viviendas, el INV establecía normas claras y terminantes: en primer lugar, este tipo de viviendas no debían construirse en zonas urbanas denominadas "artísticas"; se recomendaba alinear los bloques con las curvas de nivel; para evitar composiciones monótonas en fachada, se sugería la posibilidad de organizar retranqueos; se prohibían posibles composiciones pretenciosas, vetándose tanto veleidad de lo que se denominaba "modernidades" como el recurso a la posible "arquitectura popular"; por último, se señalaba la prohibición de componer grupos de menos de 25 viviendas¹².

Si en 1949 Bastida y Amán habían propuesto (asignando entre 10 y 12m² por persona) viviendas con superficie próxima a los 45m², ahora la Administración aceptaba ratios inferiores, definiendo plantas de 35m², y el cambio de criterio reflejaba la influencia de los congresos internacionales de vivienda en Fonseca, el arquitecto responsable en el INV de elaborar las normas y pautas de las viviendas sociales. Con amplia y sólida formación sobre temas de vivienda, Fonseca había asistido —y seguiría participando— en numerosas reuniones internacionales sobre el tema, viajando al extranjero con frecuencia nada habitual en aquella España: y cuando muchos de sus compañeros de viaje aprovechaban las sesiones técnicas de estos congresos para

visitar las ciudades donde se celebraba la reunión, Fonseca permanecía, debatía en comisión y, en consecuencia, volvía a España con una información y unos criterios más que excepcionales. De formación germánica, los cambios que en 1950 se producen en la legislación sobre vivienda de aquel país se reflejaron en los criterios asumidos por Fonseca: si hasta 1950 la Ley alemana sobre Vivienda fijaba un máximo de 65m² y un mínimo de 42m², estableciendo que, para cuatro ocupantes, debían existir dos dormitorios mientras que para seis ocupantes debían ser tres, con un máximo de 48m², la Ley de Construcción de Viviendas aprobada en abril de 1950 permitía¹³ rebajar la superficie mínima de la vivienda, llegando a determinar una superficie de ocupación de 40m² como mínimo y 80m² máximo, pudiendo los arquitectos españoles que en 1951 visitaron la Exposición celebrada en Hannover conocer de forma directa aquella experiencia¹⁴.

Conscientes de las causas que en 1949 habían motivado el fracaso del Plan Nacional de Vivienda formulado por Girón, en 1954 la norma buscó tanto solucionar el acceso a unos materiales de construcción de todavía difícil disponibilidad y alto costo como abaratar la mano de obra: en consecuencia, tuvo que garantizar el suministro de materiales del mismo modo que fue necesario fijar el procedimiento de expropiación forzosa de quienes negasen vender sus terrenos al INV y, buscando conseguir una reducción en el costo de la construcción, se proponía recurrir a nuevos sistemas constructivos. Para ello se convocaron concursos para la construcción de viviendas económicas entre constructores, buscando coordinar las distintas actuaciones: porque si hasta 1949 las desarrolladas por DGRD, INC, DGA o INV se habían planteado ajenas unas a otras, por primera vez en 1954 la política de estos organismos aparecía coordinada, hecho que algunos identificaron con el nombramiento de Valero Bermejo en el puesto de Director del INV, al morir en accidente Federico Mayo¹⁵.

Uno de los primeros objetivos en aquella nueva política fue reducir diferencias entre los costes de la edificación y precios de las viviendas. Buscando racionalizar la economía en la construcción, fue entonces cuando se redactaron las *Instrucciones complementarias para la elaboración del proyecto*¹⁶ buscando, desde la economía de la obra, fijar tanto el número de plantas de la edificación como discutir sobre las ventajas del bloque abierto sobre el bloque cerrado... La legislación promulgada en mayo de 1954 no se centró, exclusivamente, en definir la superficie en planta de las viviendas económicas sino que obligaba a construir rígidas cubiertas de hormigón armado al tiempo que imponía la presencia de cámara de aire en los muros, fijaba las características de los forjados, determinaba la instalación de sanitarios, normalizaba la tipología de los huecos interiores u obligaba a la impermeabilización de cimientos. Aquel documento —las *Instrucciones complementarias*— fue norma obligada por la OSH entre los arquitectos autores de proyectos de vivienda social, como señaló Luis Labiano en comentarios publicados en *Hogar y Arquitectura* donde, junto a la enumeración de los mismos, proponía como modelo y paradigma de cualquier realización posterior el conjunto de viviendas que Rafael de la Hoz había realizado en Montilla (Córdoba)¹⁷.

Aquel proyecto, realizado por encargo de la OSH, propuesto por Cabrero como paradigma de cuál debía ser la arquitectura “de tipo social” consistía en un bloque de doble crujía, disponiendo cinco plantas (lo cual, desde la reflexión de Fisac sobre la experiencia nórdica de un máximo de tres, era una clara provocación) con cada vivienda de tres dormitorios, estancia-comedor-cocina y un cuarto de aseo, además de pequeño lavadero y patio trastero. La planta —de poco más de 40 m²— era una variación tanto de la denominada planta Aman (la proyectada, antes de Guerra, en Solocoeche) como de la concebida por Fisac primero en el Concurso de 1949 y luego construida en el madrileño grupo de Zofio¹⁸. Pero lo singular de aquella propuesta radicaba en que el arquitecto reclamaba un tipo de mobiliario acorde con la reducida superficie de la planta, abandonando los hasta entonces vigentes ajuares definidos desde una nostálgica arquitectura popular, proponiendo un moderno diseño de muebles metálicos.

A partir de aquel momento fueron numerosos los concursos para mobiliario en viviendas obreras: si poco antes los ajuares eran seleccionados por la Sección Femenina, desde modelos próximos al esquema de lo popular, en 1950 la *Revista Nacional de Arquitectura* había informado sobre el concurso de silla organizado por el MOMA de Nueva York, publicando poco más adelante el prototipo de silla premiado, presentado por los Eames¹⁹. Casi desde el primer número de la revista *Hogar y Arquitectura* se publicaran estudios sobre cómo debe ser el mobiliario de las viviendas de tipo social, se describen los ajuares que deben existir en las viviendas de renta limitada y se detalla cuál el de las viviendas económicas y Poblados de Absorción: los modelos

15. El 19 de abril de 1949 Federico Mayo realizaba al diario *Pueblo* unas largas declaraciones comentando no sólo cuál había sido la actividad del INV durante 10 años, siguiendo las pautas marcadas por Girón en su Plan Nacional de 1944 sino que esbozaba la posible política a mantener desde el Instituto. En ese año Mayo muere en accidente de tráfico y llega Valero Bermejo en un momento en que la política de vivienda existente hasta el momento se quiebra, esbozándose a partir de este momento la necesidad de dar entrada al privado en la construcción. Ver, al respecto, el artículo de Valero BERMEJO “La OSH a través de sus Jefes Nacionales” en *Hogar y Arquitectura* nº 55-56, noviembre de 1964, febrero de 1965.

16. F. CABRERO *Los Cuatro Libros de Arquitectura* t.III, p. 492. En “La Primera Reunión de Arquitectos de la Obra Sindical del Hogar” (*Hogar y Arquitectura* nº 11, p. 32-36, julio-agosto de 1957) Luis LABIANO comentaba los criterios que, desde ese momento imponía el llamado Departamento de Informes (proyectos) asumiendo las directrices fijadas por Cabrero, Jefe de Arquitectura en esos momentos.

17. Rafael de la HOZ. “Grupo de Viviendas en Montilla” (Córdoba) en *Hogar y Arquitectura* nº 9, p. 3-9 así como *Revista Nacional de Arquitectura* nº 135, marzo de 1953, p.14-20. Ver, además, el comentario de Labiano en la nota anterior.

18. El proyecto de alineación y ordenación del barrio se planteó en 1950, como señala el Acuerdo nº 340 de la Sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Madrid de 6 de diciembre de 1950. La idea era, en un principio, esbozar 14 bloques (Acuerdo nº 31, Sesión 31 de enero de 1951) aprobándose definitivamente en Acuerdo nº 58 en Sesión de 28 de febrero del mismo año. Pronto comenzaron los problemas con la propiedad de aquel suelo, María Orcasitas, quién en Sesión del 14 de abril del mismo año pedía edificar en terrenos próximos. Durante años se mantuvo una larga discusión con la misma y por fin M. Fisac presenta, en septiembre de 1956 (*Hogar y Arquitectura* nº 7) su propuesta para 604 viviendas en bloques de dos y cuatro plantas, unas con 32m² y otras con 31m². Sorprende leer la memoria del arquitecto: cuando, tras proponer dos ejemplos de arquitectura más que esquemáticos, se arriesga a justificar el porqué de su rechazo a las composiciones de bloques geométricos y, reclamando su proyecto de 1949 de “...casa en cadena que se adapta a las posibilidades topográficas del terreno en planta y en alzado...” justifica éste desde la historia, citando como antecedentes conjuntos “...como la Acrópolis de Atenas y las Plazas de la Señoría de Florencia y de Siena que están hoy un poco olvidados”.

19. En mayo de 1949 la *Revista Nacional de Arquitectura* daba noticias sobre el Concurso para Muebles Económicos convocado en el MOMA comentando como el mismo había sido ganado por los Eames, comentando la imposibilidad de publicar información gráfica del mismo en tanto que no se hubiera iniciado su producción en serie. En el nº 104 y 105 de agosto-septiembre de 1950 se facilitaban fotografías, dándose finalmente imagen del prototipo de los Eames.

Interesa contrastar lo que en estos momentos comenzaba a significar el nuevo gusto con la decoración que todavía ofrecen algunas tiendas de muebles de “conocido prestigio”, Hipola, por ejemplo. Frente a esto, la *Revista Nacional de Arquitectura* publica en su nº 115 de julio de 1951, amplia información sobre las experiencias europeas de estos momentos; en la Sesión Crítica de Arquitectura sobre la vivienda en Madrid de la que es ponente Fisac (*Revista Nacional de Arquitectura* nº 118, octubre de 1951) se insiste en la importancia que tiene el mobiliario en la moderna vivienda.

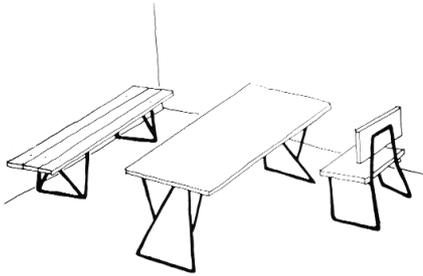


Fig. 6. Rafael de la Hoz. Detalle de mueble para vivienda en Montilla.

20. En 1948 la *Revista Nacional de Arquitectura* (nº82, octubre de 1948) publicaba un modelo de decoración que poco o nada tenía que ver con los elementos difundidos por Cárdenas. En esta línea la propuesta de Fisac para el Concurso del COAM planteaba, como he señalado, la importancia del mobiliario y la necesidad de incorporar éste a la nueva vivienda, y un ejemplo del cambio en la forma de entender y valorar el espacio interior se refleja en las decoraciones que Luis Martínez Feduchi concibió para el Instituto de Experiencias Cinematográficas. Ver, "Ensayo de Mobiliario para las Viviendas de Tipo Social" en *Hogar y Arquitectura* nº 2 p. 24-25, enero-febrero 1956; "Mobiliario para Vivienda Unifamiliar", *Hogar y Arquitectura* nº 3, p. 21-22, marzo-abril 1956; "Mobiliario para un Poblado de Absorción", *Hogar y Arquitectura* nº4, p. 29-31, mayo-junio 1956; "Hacia una Producción de Ajuares para las Viviendas de Renta Limitada", *Hogar y Arquitectura* nº 4, p. 32, mayo-junio 1956; "Mobiliario para Vivienda Económica" en *Hogar y Arquitectura* nº 5, p. 34-37, julio-agosto de 1956; Nuevo Mobiliario en *Hogar y Arquitectura* nº 6, p. 22-23, septiembre-octubre 1956; "Ajuares para los Poblados de Absorción" en *Hogar y Arquitectura* nº 7, p. 13-16, noviembre-diciembre 1956; "Muebles "Artema" en *Hogar y Arquitectura* nº8, p. 17-20, enero-febrero de 1957. Entre 1957 y 1960 la revista daría, de forma sistemática, información constante sobre la decoración en las viviendas económicas.

21. Rafael de la HOZ y José María GARCÍA DE PAREDES. "Tienda de Modas en Córdoba" en *Revista Nacional de Arquitectura* nº 131, noviembre 1952, pp. 48-50; Exposición provisional de pintura, en la misma revista, nº 143, noviembre 1953, pp. 34-35 así como "La Cámara de Comercio de Córdoba", siempre en *Revista Nacional de Arquitectura* nº 164, agosto 1955, pp. 7-12.

22. Sorprende ver los artículos publicados por Rafael de la Hoz en aquellos años por un hecho más que singular: cuando los arquitectos publicaban sus trabajos dando plantas, alzados, secciones, Rafael de la Hoz valoraba como fundamental la publicación de los estudios sobre las estructuras de cualquiera de sus proyectos. Ver los trabajos por él firmados en *Informes de la Construcción* en aquellos primeros años de la década de los cincuenta.

23. A. COTORRUELO, op.cit. p. 70. Sobre el primer concurso celebrado, ver *Hogar y Arquitectura* nº 5, julio-agosto 1956 se señala como... hallándose interesada la OSH y el INV en experimentar... así como en normalizar y racionalizar el trabajo... El conjunto del concurso se dividió en 7 encargos, dentro de los límites de superficie y costo. Sobre el nombramiento de Valero Bermejo, ver, entre otras notas publicadas en la época, *Siete Fechas*, nº 263, 12 octubre 1954.

que se presentan a los concursos españoles de muebles reflejan la intención por asumir un diseño moderno, acorde tanto con ejemplos nórdicos como con propuestas americanas... en claro contraste con las imágenes que todavía presentan ciertas publicaciones oficiales (las que edita el Patronato de Casas Militares, por ejemplo) sobre el interior de sus viviendas²⁰.

El proyecto de Rafael de la Hoz para Montilla tuvo una importancia que la crítica contemporánea no ha valorado todavía en su justa medida. Formado de la Hoz primero en la Escuela de Madrid y luego en el MIT (conocedor, en consecuencia, de la arquitectura americana en los momentos de la posguerra) a su vuelta a España construyó, en 1952, un más que singular comercio en Córdoba al tiempo que llevaba a término tanto el montaje de una sala de exposiciones como (en colaboración con José María García de Paredes) proyectaba y construía el edificio para la Cámara de Comercio de Córdoba²¹. Si en su obra demostraba una singular sensibilidad, acorde con la línea desarrollada por *Informes de la Construcción* (una sistemática difusión de la arquitectura californiana, publicando reiteradamente las edificaciones de Neutra y sus discípulos), asimismo de la Hoz reflejaba una más que singular formación técnica al publicar, en la revista del Instituto Eduardo Torroja, estudios sobre estructuras, análisis técnicos sobre piscinas, taludes... que nunca hasta el momento ningún otro arquitecto de aquellos momentos había planteado²².

Entiendo que aquel Rafael de la Hoz —arquitecto de cultura americana y técnico capaz de comprender los problemas de la industrialización— desempeñó, en los primeros años de los 50, un papel que debería ser estudiado con detenimiento, máxime si tenemos en cuenta que su actividad coincide con el momento en que el gobierno franquista firma con Estados Unidos el llamado Pacto Americano, y en consecuencia, la llegada a las bases militares de Torrejón, Zaragoza y Rota de un contingente de soldados americanos implicará la construcción de viviendas que, recordémoslo, nada tienen en común en cuanto estándar de calidad con los modelos que en esos momentos propone la OSH o el INV. Sabemos que R. Neutra visitó, por encargo de las tropas americanas, Madrid en varias ocasiones (cuanto menos, en dos) y, por conversaciones mantenidas con protagonistas de la época, sabemos de dos hechos más que singulares: dependiendo de las pautas marcadas por éste, en las bases se organizaron equipos de arquitectura en los que participaron titulados españoles (cabría destacar la presencia de Luis Vázquez de Castro, autor junto con su hermano Antonio de distintos proyectos de viviendas sociales o de escuelas para los poblados concebidos en estos años) y tenemos noticia que el propio Neutra proyectó una ciudad jardín en Pozuelo, edificándose —según pautas por él definidas— casi 40 viviendas unifamiliares; aquella actividad no sólo cambió la forma de ver y valorar que debía ser la nueva vivienda sino que trastocó la forma de valorar el mobiliario y el espacio interior en muchos arquitectos españoles, máxime cuando sabemos que en las bases existían (dependiendo de los entonces míticos economatos militares) grandes naves donde se almacenaban muebles y enseres que los soldados podían elegir y disfrutar para las casas que les fueran asignadas.

El modelo propuesto por Rafael de la Hoz en Montilla fue, en consecuencia, más que relevante, influyendo en el espíritu de la norma aprobada el 15 de julio de 1954 (así como en su Reglamento de 24 de junio de 1955) en virtud de la cual se asignaba al INV cometidos tan específicos como orientar socialmente la construcción de viviendas; dirigir técnicamente su construcción; proteger económicamente la edificación mediante la concesión de beneficios; atraer y fomentar la edificación del privado y, por último, organizar concursos entre empresas²³. Y aquella situación coincidió (tras la muerte por accidente de Federico Mayo) con el nombramiento de Valero Bermejo.

El paso de un Director a otro, lejos de entenderse desde la continuidad, supuso un quiebro en la política de vivienda mantenida hasta el momento: frente a la pobre socialización de la vivienda mantenida por Mayo, Valero proponía dar entrada al privado y, en consecuencia, se buscó establecer una clara diferencia entre cuál debía de ser el modelo de vivienda destinado a una burguesía capaz de adquirirla (frente a las pautas establecidas con la Leyes de 1944 y 1948 para las llamadas "bonificables") y cuáles, por el contrario, los modelos destinados tanto a la inmigración que invadía la ciudad como para realojar a quienes, sin medios, habían llegado a la misma, situándose en amplias zonas de suburbios. Ante la crisis existente y el desinterés del privado Valero buscó, desde el INV, promover las cooperativas de vivienda al tiempo que consiguió fuera obligatorio para empresas con un mínimo de trabajadores la construcción de viviendas para sus empleados. Era necesario buscar que los chabolistas pudieran, en la medida de lo posible, realizar una contraprestación para la adquisición de su vivienda y por ello en ese mismo año aparecía la Ley de

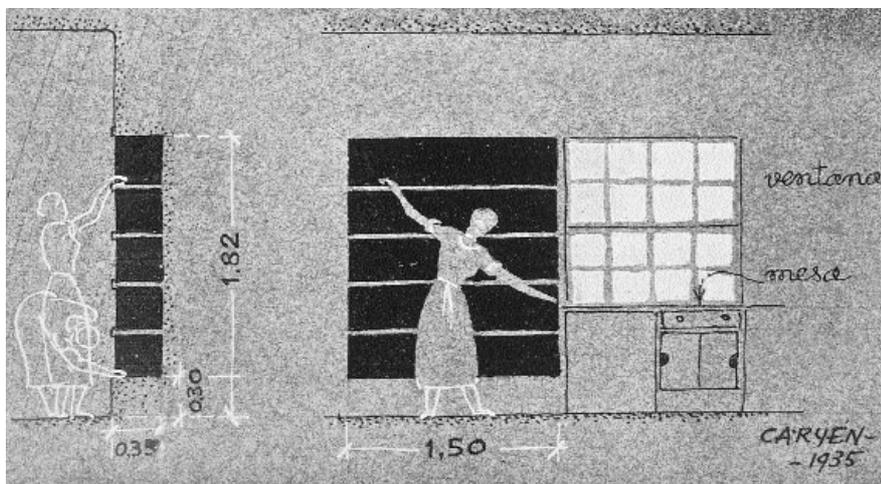


Fig. 7. Muebles normalizados RE-CO. 1934. Madrid.

Vivienda de Renta Limitada, punto de partida —siempre en 1954— de un Plan Nacional de Vivienda²⁴.

La política defendida por Valero Bermejo se basó, fundamentalmente, en la experiencia italiana del INA-Casa y las visitas que los políticos y técnicos españoles realizaron a Italia; sirvió, no sólo para conocer directamente las obras construidas por Quaroni, Ridolfi o Gardella, sino para tomar conciencia de la trascendencia que para el país tuvo el llamado 'Plan Fanfani', aprobado en 1952²⁵. Tomando éste como modelo y buscando repetir las fantásticas cifras esbozadas en Italia, la Obra Sindical del Hogar formuló, a su vez, un Plan Sindical de Vivienda: tras definir tres categorías de vivienda económica (reducida, mínima y de tipo social) se propuso construir 10.000 viviendas de tipo social al año, para sindicalistas de la OSH, estableciéndose créditos del INV por el 80% de su costo a un plazo de 50 años señalándose la posibilidad de que el Ayuntamiento añadiese un préstamo del 15% del total, a un interés del 4% a 50 años, de forma que el usuario sólo debiera pagar el 5% del total (1.250 pts) y luego 45 pts/mes durante 50 años; y si aquellas viviendas se destinaban para sindicalistas de la OSH, se apuntaba como, junto con el INV, debían construirse anualmente otras 20.000 viviendas entre mínimas y reducidas. Pronto las cifras se dispararon y el optimismo de los políticos fue secundado por la euforia de una prensa servil que insistía en la voluntad de construir, en diez años, 550.000 viviendas de renta limitada: de aquella propuesta es que apenas se construyó la mitad y la mayoría de ellas correspondían a viviendas de categoría superior —esto es, a viviendas consideradas 'de lujo'— y que fueron financiadas con los fondos de las viviendas de tipo social²⁶.

Si en enero de 1955 se insistía en la existencia de una "...solución española al problema mundial, realidad industrial en el campo del automovilismo digna de mención"²⁷ (esto es, el Biscuter) desde una visión más que triunfalista, las opciones presentadas desde la arquitectura fueron presentadas de manera más que grandilocuente si bien, en realidad, apenas tuvieron relevancia: consecuencia de la política de la OSH, la misma Organización convocaba un concurso en el que sólo las alternativas presentadas por Fisac tuvieron interés (retomaba la solución presentada en 1949, con sus llamadas viviendas en cadena) mientras que Nuñez Mera y Zuazo Bengoa, Carlos de Miguel o Rafael Aburto realizaron propuestas que poco o nada tenían en común con las inquietudes de esos años²⁸. El concurso, a pesar de tomar como referencia la propuesta de Rafael de la Hoz, fue un fracaso al obviar la mayor parte de los participantes la cultura de aquellos momentos: si en los últimos años se había reclamado la tradición de Oud y la arquitectura holandesa o la experiencia de Jacobsen y la nueva realidad nórdica, en las viviendas experimentales construidas en Villaverde primó la voluntad de originalidad de quienes buscaron una solución en la forma del bloque y no en el análisis de la planta.

Se dio así una más que singular situación por cuanto los jóvenes arquitectos que, en torno a 1954, empezaban su colaboración con algunas de las cooperativas de viviendas que promoviera la Iglesia (el Hogar del Empleado, por ejemplo) o participaran en la singular aventura que esos mismos momentos iniciara Laguna con los Poblados para chabolistas, pronto abandonaron los modelos propuestos por la OSH. Y rechazando éstos tanto por su alto costo como valorándolos

24. "Los Sindicatos abordan el problema de la Vivienda. Declaraciones de Solís Ruiz al Decreto de 1954" en *Pueblo*, 10 junio 1956, p.1. Ver, asimismo, "Consideraciones sobre la política de vivienda", en *Boletín Informativo de la Dirección General de Arquitectura*, vol. VIII, cuarto trimestre 1954; "Viviendas económicas", en el mismo *Boletín*, mismo trimestre y año así como "La XIV semana social dedicada a la crisis de la vivienda".

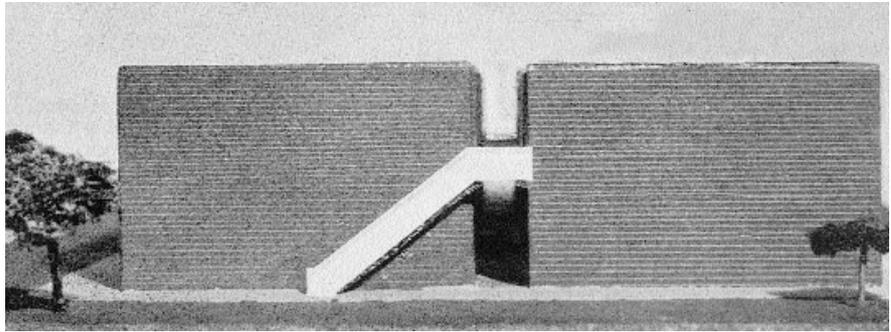
25. Por razones que ignoro, quienes hasta el momento han estudiado el problema de la vivienda no han buscado establecer relaciones entre cuanto aquí ocurría y cuanto en otros países acontecía, máxime cuando públicamente se reconocía la importancia en interés de aquellas experiencias. Recordar siempre las noticias sobre Italia aparecidas en el "Informe de la ONU sobre el problema de la vivienda", publicado en la *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 125, mayo 1952, teniendo presente, por ejemplo, las posiciones (casi antagónicas) que en la Sesión Crítica de Arquitectura organizada sobre el tema adoptaran, por una parte, Cort, y por otra Fonseca o Valero Bermejo. Por *Pueblo* de 3 de junio 1954, p. 7 sabemos que la OSH había organizado un viaje de sus técnicos (de sus dirigentes políticos, podríamos precisar) a Alemania, Bélgica, Holanda e Italia buscando analizar, simultáneamente, problemas de vivienda y paro. Sobre el Plan Fanfani, ver, por ejemplo. El problema de la vivienda en Italia: "el Plan Fanfani o el plan de trabajo y vivienda al obrero", en *Informes de la Construcción*, nº 64, octubre 1954.

26. A. COTORRUELO comenta (op.cit. p. 112) como las previsiones fijadas por el Plan Nacional de Vivienda (550.000 la construcción de viviendas en diez años) no era exagerado, si se comparaba con la actividad desarrollada en otros países. La información (siempre lacónica y ditirámica) fue publicada por la prensa diaria o semanal: ver, por ejemplo, *Pueblo*, 14 junio 1954, p. 3; *Siete Fechas*, nº 230, 23 febrero 1954; "Vivienda sindicales", en el mismo semanario, nº 304, 26 julio 1955; "550.000 viviendas en cinco años", nº 301, 5 julio 1955; "Normas para financiar medio millón de viviendas" en *Pueblo*, 17 junio 1954, p. 14; "Los arquitectos y el Plan Nacional de la vivienda", en *Boletín Informativo de la Dirección General de Arquitectura*, vol. X, primer trimestre 1956 o el sorprendente "Discurso de José Antonio Girón dirigido a los arquitectos y empresas constructoras" publicado en el mismo *Boletín Informativo de la DGA*.

27. La referencia al Biscuter como ejemplo de la singular actividad de la industria española (sic) apareció en *Semana*, nº 778, 18 enero 1955.

28. *Hogar y Arquitectura* nº 5, julio-agosto 1956. Allí se publican, sin identificar al arquitecto de cada uno de los proyectos (los siete encargos señalados en la nota 22) que definieron lo que se denominó el Grupo de viviendas experimentales San Vicente Paul en Villaverde, y en el que participaron en el mismo Fisac, Nuñez Mera y Zuazo Bengoa, Carlos de Miguel, Aburto... Con un total de 408 viviendas de tipo social (42m² en planta) lo significativo es que se creó expresamente mobiliario para aquellas viviendas. Sobre aquellas viviendas —emblemáticas durante mucho tiempo por la OSH— se publicaron numerosas noticias, debido sobre todo a la importancia que, por fin, cobraba Villaverde como poblado industrial, al haberse anexionado en marzo de aquel año. Ver *Hogar y arquitectura*, nº 1, noviembre 1955 (publicidad de la empresa LUCA, Urbanizadora Constructora, SA, ejecutora de uno de los bloques, así como otra de GOYSA, adjudicataria de otro de los bloques); *Siete Fechas*, nº 235, 30 marzo 1954; *Arriba*, 1 agosto 1954; *Siete Fechas*, nº 257, 31 agosto 1954; *Pueblo*, 27 agosto 1954, p. 2; *Gran Madrid*, nº 24, 1954; *Informaciones*, 6 julio 1954; *Informaciones*, *Siete Fechas*, nº 302, 12 julio 1955; 10 mayo 1958; *Pueblo*, 18 julio 1958; *Arriba*, 18 septiembre 1958.

Fig. 8. Luis Cubillo. Proyecto de viviendas del poblado Social mínimo de Vallecas. 1958.



29. Cubillo, por ejemplo, reclamaría siempre la influencia de Jacobsen y Gardella en los arquitectos madrileños de aquellos años. Sobre el tema, ver la *Memoria sobre los Poblados Dirigidos* publicada por el Ministerio de la Vivienda en 1970. Sabemos que, además de Fisac, Romany había viajado a Escandinavia y había estudiado aquellos ejemplos. Recordar que en su estudio sobre el urbanismo madrileño, Moneo citaba el origen de Oud y Gropius en los poblados madrileños: tener presente el artículo publicado en *Revista Nacional de Arquitectura* nº 121, enero 1952, donde se publican las obras de Oud y, por extensión, de la arquitectura holandesa de aquellos años. Conviene destacar la muy diferente perspectiva que tuvo, en aquellos años, la barcelonesa *Cuadernos de Arquitectura*: desde las compras de libros que entonces se hace para la biblioteca del Colegio (Giedion, Hegemann, Hilberseimer, Le Corbusier, Lurçat, Maxwell Fry, Moretti, Pica, Roth, Sartoris o Schumacher) o las primeras referencias que se establecen a la arquitectura nórdica.

30. “Las ciudades rojas en Europa: Viena, Zurich y Estocolmo. Su política de vivienda y su ejemplo para la experiencia madrileña” en *El Socialista*, 27 marzo 1931, p.1.

31. En septiembre de 1945 *Progressive Architecture* había publicado un amplio trabajo (pp. 72-81) recensionado en las revistas españolas. Sobre la ciudad jardín de Malmö, *Architects' JNL* de octubre de 1946 (pp. 319-20) se dio igualmente información que, entiendo, fue conocida por Fisac y citada en *Revista Nacional de Arquitectura* nº 109, enero 1952: allí reclamaba el Saber de la arquitectura nórdica y proponía trasladar al caso madrileño las tres alturas existentes en aquellas viviendas. De cualquier modo, ver igualmente la nota siguiente y la referencia a Baldrich.

Sobre la influencia del mobiliario nórdico, ver, por ejemplo, Stille, que en su número de septiembre de 1946 (pp. 9-16) comentaba sobre el mueble danés “Portex”; Hem i Sverige, de diciembre de 1946 o *Architects' JNL* de diciembre de 1946, pp. 86-87.

32. Manuel BALDRICH publicó, en la *Revista de Estudios de Administración Local*, nº 2, octubre 1952, un notable artículo sobre la arquitectura en aquel país. Sobre Baldrich —quien más tarde fuera Arquitecto Director de la Oficina Técnica de la Comisión Superior de Ordenación provincial de Barcelona— ver la documentación existente en el Archivo Histórico del Colegio de Arquitectos de Barcelona, en concreto C/1423-469 y C/1406-68. Sobre la normalización de puertas, ventanas, cocinas o saneamientos, ver tanto las fichas técnicas publicadas por la *Revista Nacional de Arquitectura* como las publicadas por *Informes de la Construcción*: sobre estas destacar, por ejemplo, las noticias dadas sobre textos como el publicado por H. Wendersleb, *Neuer Wohnbau*, en *Revista Nacional de Arquitectura* nº 135, marzo 1953; los editados por G. Wolf y K. Spengemann, *Von Grundriss der Volkswohnung*, publicado en 1953 en Rávena (en realidad un repertorio de plantas, en la línea de la publicación de Bastida y Aman de 1949); el texto de O. KINDT, *Zweispänner*, donde se estudiaba la disposición de las escaleras, la organización de las cocinas y aseos... Ver, igualmente, sobre construcciones metálicas, *Revista Nacional de Arquitectura* nº 89, mayo 1949 o la significativa Orden Ministerial de 31 de julio 1956 (BOE 3 agosto 1956) en la que se define el Tipo INV de cocina, planteado para satisfacer las necesidades de ajuar de los beneficiarios del Plan Nacional de la Vivienda que se refleja en artículos como “Cocinas y Chimeneas para viviendas”, en *Construcciones*, nº 37, 1954.

33. La Sesión Crítica de Arquitectura organizada por el COAM sobre Arquitectura Monumental tuvo como ponente a J.M. Sostres y fue en ella donde se criticó de manera más que singular el pastiche de la Embajada inglesa en Río, contraponiéndose los ejemplos de la arquitectura concebida por Aalto, Gropius, Niemeyer, Jacobsen o Le Corbusier. Ver *Revista Nacional de Arquitectura* nº 113, mayo 1951.

—desde el punto un vista arquitectónico— de inadecuados, aquellos jóvenes arquitectos reclamaban como punto de referencia los modelos construidos por Gardella, Oud, Jacobsen... Fue este el momento, y conviene tenerlo presente, en que por primera vez tanto Madrid como Barcelona (al margen de cuanto la heterodoxa historiografía oficial haya establecido) tomaron el modelo nórdico como modelo, interesándose no ya en respuestas formales como en los estudios realizados por quienes se interesaban en la normalización de los elementos constructivos²⁹. Si en la década de los treinta en *A.C.*, *Nuevas Formas* o *Re-Co* se habían publicado ejemplos de esta arquitectura de vivienda, informando sobre *Nuevas formas de viviendas económicas* (y *El Socialista* señalaba la política de vivienda desarrollada en lo que definía como las “tres ciudades rojas”, Viena, Zurich y Estocolmo)³⁰ a partir de 1949 será Fisac, en Madrid, quien por primera vez comente las características de las viviendas de Maimo, enfatizando la importancia que debía tener el mobiliario en la nueva vivienda y proponiendo su tipificación³¹.

Si Fisac realizaba aquel planteamiento en Madrid, Manuel Baldrich (arquitecto director de la Oficina Técnica de la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona) publicaba — en esos mismos años— en la revista *Estudios de Administración Local* un análisis sobre el abaratamiento de la construcción destacando como éste se había logrado en los países nórdicos normalizando los elementos (puertas, ventanas o, incluso, cocinas o sanitarios) al tiempo que se buscaba normalizar un mobiliario moderno y confortable al alcance de todos los hogares³². Impresionado, como él mismo reconocía, por el perfecto acabado de todos los ramos, llamaba su atención la calidad de la cocina y sus instalaciones así como los fregaderos de acero inoxidable, las cocinas eléctricas, las cámaras frigoríficas... Si vivienda y Urbanismo eran referencias fundamentales en aquellos años, la participación de algunos arquitectos (Aalto, Lewerentz, Jacobsen...) se convertía en pautas de una decoración que no tenía ya, en 1948, nada en común con los criterios que Cárdenas definiera en sus estudios sobre mobiliario para las viviendas de la DGRD. En un momento en el que se estudia el significado de la normalización en la vivienda sueca, las notas de Fisac o, incluso, las críticas que Sostres plantea en 1951 frente al pastiche de la Embajada Inglesa en Río, reclamando la disciplina y sobriedad de la arquitectura de Maimo, señalando una línea de reflexión que no ha sido suficientemente estudiada³³. A Aalto se le dedica, en 1952 (y tras su visita a Madrid) un número monográfico de la *Revista Nacional de Arquitectura* y cuando la misma revista analiza el trabajo publicado por Naciones Unidas sobre la vivienda en Europa se resalta y destaca de forma singular la arquitectura nórdica haciendo hincapié —como había señalado Baldrich— en temas tales como cocinas, cuartos de baño...³⁴.

El concurso convocado por la OSH en 1954 no satisfizo las expectativas de quienes confiaban en encontrar allí la solución al gravísimo problema de vivienda que ocurría en la gran ciudad: la fuerte avalancha migratoria tenía como consecuencia no sólo el hacinamiento de quienes buscaban alojamiento en viviendas carentes de infraestructura sino que, ante lo dramático de una situación económica optaban por la construcción de cuevas, chozas y chabolas en núcleos suburbanos que cuestionaban la política de suelo esbozada por la Comisaría de Ordenación Urbana. Buscando dar solución al problema, en 1954 Julián Laguna había sido nombrado responsable de la COUM argumentándose, gracias a su experiencia empresarial, era la persona adecuada para dar respuesta al problema planteado obviando, en consecuencia, tanto el burocrático procedimiento administrativo de la OSH como, incluso, los costos de las viviendas oficiales. Galiana ha estudiado³⁵ la política desarrollada por Laguna: en un momento de inestabilidad monetaria, el proceso de una burguesía preocupada por el crecimiento industrial

del país era invertir en un suelo que en condiciones normales debía tener un valor estable y que, en proceso de desarrollo, podía modificarse a corto plazo. Considerando que el arbitrio de plusvalía establecido por el Ayuntamiento era absurdamente bajo, el problema al que se enfrentaba Laguna era diferenciar conceptos tales como valor inicial del suelo (esto es, intrínseco del no urbanizado) valor expectante (o valor potencial), valor urbanístico (terrenos en relación con el Plan de Urbanización) y valor comercial, entendiéndolo éste como el valor del suelo por su situación³⁶.

Para Laguna el problema fundamental fue hacer desaparecer el chabolismo y aliviar, en lo posible, las necesidades de vivienda social: buscando adjudicar viviendas en régimen de alquiler a los chabolistas la opción de Laguna fue no sólo la compra masiva de suelo sino, incluso, llegó a esbozar una política de permuta por la cual la COUM se convertía en propietaria de suelo, pudiendo ceder éste —de acuerdo con su política y sus intereses— al INV para la construcción de viviendas. Y buscando conducir y ubicar a la nueva inmigración es como se promovieron los llamados ‘Poblados Dirigidos’, agrupando distintas promociones en las zonas de actuación³⁷. Consciente de cómo los acabados de las viviendas del OSH implicaban un alto costo, la opción preconizada por Laguna no sólo fue simplificar la construcción sino que estableció como una de las formas de pago en la adquisición de la vivienda fuera lo que Vallejo había definido autoprestación de los futuros ocupantes en la construcción de la vivienda. Y es en este punto cuando el propio Laguna organiza un concurso cerrado de arquitectura en el que invita a participar no ya a los burócratas de la OSH sino a un grupo de jóvenes arquitectos entre los que figuran Oiza, Laorga, Cubillo, Romany, Sierra, Sota o, incluso, Coderch que plantearon en sus propuestas no sólo una nueva distribución en planta de las viviendas de tipo social sino que introdujeron en aquellas viviendas los elementos de debate apuntados en los numerosos concursos sobre cocinas, ajuares, mobiliarios... esbozados por el INV.

1954 supone un singular punto de inflexión en la valoración de la vivienda social en los años de la reconstrucción. Asumiendo la idea de “los momentos cortos” en pocos años acontecen cambios sobre la forma de entender y valorar qué debe ser la vivienda social. A partir de este punto, el efímero protagonismo de la OSH desaparece por completo y será, como había ocurrido en 1949, la profesión liberal quien asuma y proponga las opciones sobre la vivienda. El equipo constituido en torno a Laguna (el equipo encabezado por Sierra como gestor y Cubillo, Romany, Alvear, o el configurado por Leoz, Ruiz Hervás, Vázquez de Castro o Iñiguez) abren una vía que nada tiene que ver con la que a partir de ahora desarrollan los oficialistas arquitectos de la Obra Sindical, entre los que figuran Ambrós, Alastrue, Alfonso Taboada, Nuñez Mera... De nuevo dos planteamientos antagónicos ofrecen una reflexión y es por ello por lo que en 1956 desde el INV se convoca el Concurso de Viviendas Experimentales, abriéndose puertas a una nueva realidad.

Entiendo, a modo de conclusión, que quien busque conocer el debate sobre la vivienda surgido en España, entre 1949 y 1958, obligadamente debe ser consciente de cuanto el problema no es conocer quién fue el autor de tal o cual proyecto sino comprender las distintas opiniones y criterios de aquellos años, valorando y analizando cualquier actuación puntual con la cultura de la época. Sólo así, entiendo, se podrá entender si dicha intervención fue novedosa (es decir, si aportó arquitectónicamente), si fue banal o, simplemente, si fue claramente retrógrada.

Será preciso tener presente qué significó la década de los cincuenta: si los años veinte se caracterizaron por la polémica y el debate sobre las características de la nueva vivienda y la gestión de la ciudad y los treinta fueron momentos en los que aparecen los grandes proyectos de estado, los cuarenta (en el caso español, tras la Guerra Civil) el debate buscó tanto definir cual debía ser el Arte de Estado como establecer las pautas de la colonización. Y si los sesenta son el momento en que la arquitectura vuelve a mirar a la modernidad, definiendo lo que son equipamientos del nuevo Orden (pabellones de exposiciones, edificios para Operas, museos o bibliotecas) los años cincuenta fueron, por el contrario, el momento en que la discusión arquitectónica se planteó en la intención de dar solución a la grave necesidad de vivienda que caracterizaba aquella sociedad.

En tercer lugar, será necesario considerar el hecho que la importancia dada a algunos de los protagonistas de la época a eclipsar a una generación que tuvo la responsabilidad de construir el país tras su destrucción: Oiza, Sota, Fisac o Cabrero, por ejemplo, han hecho injusta sombra (y no tanto ellos, como la crítica posterior) a arquitectos como Cubillo, Romany, Aburto, Rafael de la Hoz, Luis Vázquez de Castro, García Benito o Jaime Ruiz. Conviene tener presente que tanto unos como otros se titularon tras la Guerra, formándose por tanto desde referencias culturales

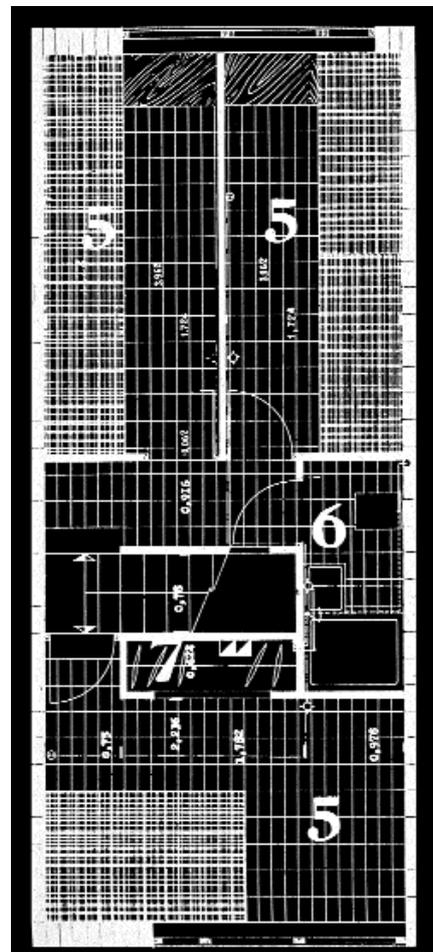


Fig. 9. Luis Cubillo. Proyecto de viviendas del Poblado dirigido de Canillas. Planta. 1958.

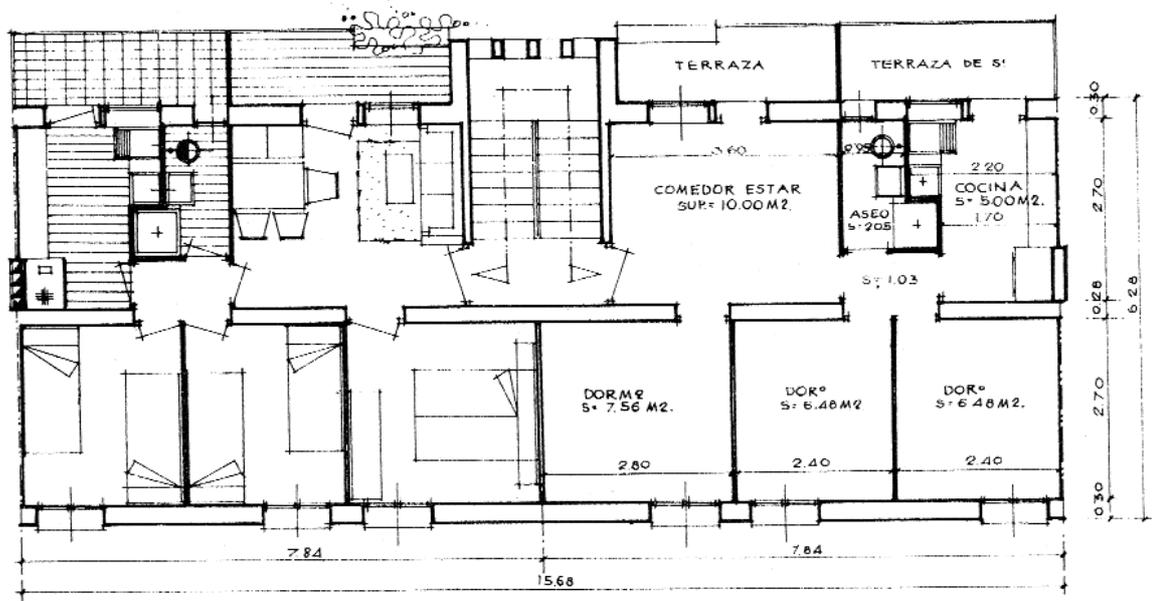
34. En *Revista Nacional de Arquitectura* nº 73, de enero 1948 se habían publicado noticias sobre la arquitectura de Lewerentz y el clasicismo nórdico y poco más tarde, con pretexto de la nueva decoración, la misma revista informaba (nº 82, octubre 1948) sobre la obra de Aalto. En abril de 1950 FISAC sacaba a luz su artículo “Notas sobre la arquitectura sueca”, en *Boletín Informativo de la Dirección General de Arquitectura*, pp.15-18; A partir de ese momento las referencias a la arquitectura de Aalto se hacen cada vez más frecuentes, tomando sin duda como pretexto el viaje que aquel realizara a Madrid y del que Chueca Goitia diera noticia y comentara la divertida anécdota de las castañuelas. En *Revista Nacional de Arquitectura* nº 124, abril 1952 el número fue casi monográficamente dedicado a la obra de Aalto, publicándose el Sanatorio de Paimo, la Biblioteca de Vitorg y las viviendas rurales de Kauttua; el Aserradero de Varkaus, la Fábrica de celuloide de Sunilla; Villa Maireia; la Residencia de estudiantes en el MIT; el Pabellón en la Exposición de Nueva York...

35. A. GALIANA. *Suelo público y desarrollo urbano de Madrid*. Madrid, 1995.

36. A. COTORRUELO. op.cit. p. 133, nota.

37. Sobre el carácter y sentido de los poblados, ver las declaraciones de Valero Bermejo al diario *Pueblo* 18 septiembre 1956, p. 1-2.

SUPERFICIE UTIL 38.60 M2. Y TERRAZAS
 " CONST. 49.98 " Y "



PLANTA. ESCALA, 1:133

MADRID DICIEMBRE 1958
 ARQUITECTO:
 J. L. DE ARRESE

Fig. 10. Planta de 38m² propuesta por Arrese.

ajenas a la arquitectura racionalista de los años treinta.

Es necesario tener en cuenta que la década de los cincuenta fue especialmente rica en debates: lejos de existir una única posición o criterio, en aquellos años —y frente a la monótona década de los cuarenta— acontecimientos y debates se sucedieron a vertiginosa velocidad, solapándose y enriqueciendo cada uno al anterior. Así, el debate esbozado en 1949 quedó obsoleto con las propuestas formuladas en 1953; de igual modo, en 1954 se abrieron, cuanto menos, dos o tres líneas de reflexión (la postura del INV y OSH frente a los criterios de Laguna desde la COUM o a las pautas marcadas por las viviendas de renta limitada) y en 1955 se abrió un debate sobre la célula y el bloque que varió en 1956 con motivo del Concurso de viviendas experimentales, intento abandonado sólo un año más tarde cuando desde el Ministerio de la Vivienda se sustituyó el concepto de ‘barriadas de viviendas unifamiliares’ por ‘polígono de viviendas en altura’ que llegaban a tener trece plantas. Es preciso comprender cómo dentro de la propia Administración hubo posturas encontradas, razón por la que muchas veces las revistas oficiales publicaban proyectos contrarios que nada tenían en común con las posiciones mantenidas por la propia Administración.

En quinto lugar, es básico comprender qué fue en 1949 cuando se produjo el quiebro frente a las posiciones monumentalistas: fue en aquel momento cuando, por vez primera, surgieron propuestas alternativas frente a la política de vivienda definida por los organismos oficiales encargados de solucionar el tema, quedando tanto OSH y INV superados por la reacción de algunos profesionales que buscaron definir nuevos supuestos sobre la vivienda.

Conviene destacar cómo dichos parámetros nunca se plantearon desde la referencia a una cultura perdida, desde la nostalgia a modelos arquitectónicos anteriores a la Guerra: sólo, y entiendo fue una excepción soslayada por sus propios autores al poco, en el concurso convocado por el Colegio de Barcelona sobre viviendas de alquiler se planteó retomar la experiencia del GATCPAC. En consecuencia, entiendo, es necesario estudiar la experiencia española de aque-

llos años desde la referencia a la arquitectura y, sobre todo, a la realidad fuera de nuestras fronteras. Y quienes, por ejemplo, estudien el Plan Sindical o Nacional de Vivienda de 1955, obligadamente tendrán que hacer referencia al Plan Fanfani; quienes busquen comprender la política del INV o de la OSH deberán conocer la experiencia italiana de la INA-Casa y estarán obligados a estudiar tanto las experiencias nórdicas como las políticas desarrolladas en Alemania, Holanda o Italia, debiendo tener presentes tanto los trabajos publicados por la ONU sobre la vivienda en Europa como las exposiciones sobre la vivienda o con los congresos internacionales llevados a término, contrastando la realidad española en cada momento con las pautas marcadas, por ejemplo, tanto en Exposición celebrada en Hannover en 1951 (y que se conoció con el nombre de *Constructa 51*) como con Congresos (como el realizado la UIA el realizado en La Haya, en 1955, sobre el tema específico de la vivienda) europeos o, incluso, latinoamericanos (el III y IV Panamericano, por ejemplo).

En séptimo lugar, convendría destacar cómo una de las características de la década fue el voluntario abandono de los métodos artesanales en la construcción definidos por Moya (métodos, no lo olvidemos, más que necesarios en una España empobrecida, sin industria y donde existía una abundante mano de obra barata) en sus bóvedas tabicadas, abriéndose el debate a la necesidad de optar por una industrialización de la arquitectura: en pocos años el camino llevó desde la normalización o estandarización de determinados elementos constructivos (puertas, ventanas...); se propuso el debate sobre la modulación en la construcción (en función, básicamente, de construirse con muros de carga) iniciándose la discusión sobre las ventajas que podría implicar la industrialización de la construcción, decidiéndose en instancias oficiales por un sistema de prefabricación mixto.

Cabe señalar cómo una de las características fundamentales de la década fue encontrar o definir un tipo de vivienda: desde las propuestas de Bastida y Aman, en 1949, a las definidas por la Ley de 1954 que señalaba cómo debían ser las viviendas de renta reducida, mínima y de tipo social, a los modelos propuestos por Fonseca para el Concurso de 1956 o, incluso, la definida por Arrese en 1957 dentro del Plan de Urgencia Social para las viviendas de los poblados ejecutados por la administración.

En noveno lugar es necesario entender cuánto el modo de vida reflejado en revistas o, incluso, películas, influyó en aquella España y abrió un debate sobre las nuevas formas de vida, sobre la nueva forma de utilizar el espacio en la vivienda. Sorprende contrastar las revistas ‘oficialistas’ especializadas de la época con las más profesionales (tanto la del Instituto Torroja como *Cuadernos de Arquitectura* o *Cúpula* o *Construcciones*) cómo varía el concepto del espacio doméstico y cómo la necesidad de establecer y definir una vivienda con superficie mínima lleva al arquitecto a diseñar determinado tipo de mobiliario. Y cuando por fin la Administración acepta la idea, interesa comprender cuánto la política de “muebles oficiales” para las viviendas subvencionadas (mínimas, reducidas o protegidas) abrió una reflexión sobre la modernidad muy distinta a la actitud todavía abiertamente reaccionaria de una burguesía que mantenía el gusto por el “remordimiento español”. La diferencia existente entre el mobiliario propuesto por estos arquitectos para las viviendas económicas y el definido, por ejemplo, por la Sección Femenina demuestra cuanto aquella arquitectura, a pesar de realizarse desde la Administración, buscó vías y reflexiones distintas a las pautas dictadas por los organismos oficiales.

En décimo lugar es necesario comprender cómo hubo un cambio entre quienes proponían actuar en el interior del ensanche decimonónico y quienes, por el contrario, decidieron organizar ciudades independientes, algunas de las cuales trazadas para integrarse a corto o medio plazo en la gran ciudad mientras que otras se plantearon como núcleos satélites independientes. En consecuencia, es necesario entender cómo —en la misma época y desde una misma Administración— se superpusieron criterios de actuación de naturaleza distinta, trabajándose simultáneamente, por ejemplo, con soluciones de bloque cerrado al tiempo que se desarrollaban proyectos y ordenanzas de bloque abierto.

Es necesario tener en consideración cómo los concursos convocados en aquellos años buscaron ser, tomando la experiencia europea, concursos a escala 1:1 donde las viviendas (‘experimentales’) construidas se valoraron como auténtico laboratorio de pruebas. Si sabemos que fue la *Weissenhof* de 1927, la Exposición de Berlín de 1931, *Constructa 51* o, poco más tarde, el *Hansaviertel* de 1957 (la *Interbau* berlinesa), conviene destacar, en la España de los años cincuenta, que aquella experiencia se llevó a término tanto en el Concurso convocado por el OSH en 1954 (en San Vicente Paul, en Villaverde) como en el llevado a término en 1956 por el INV

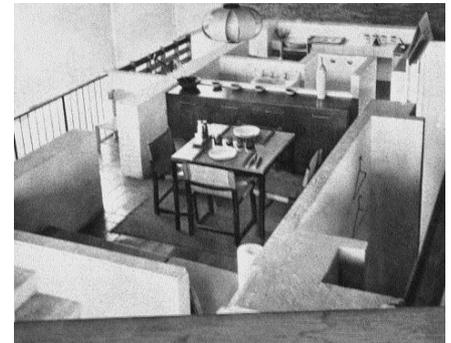
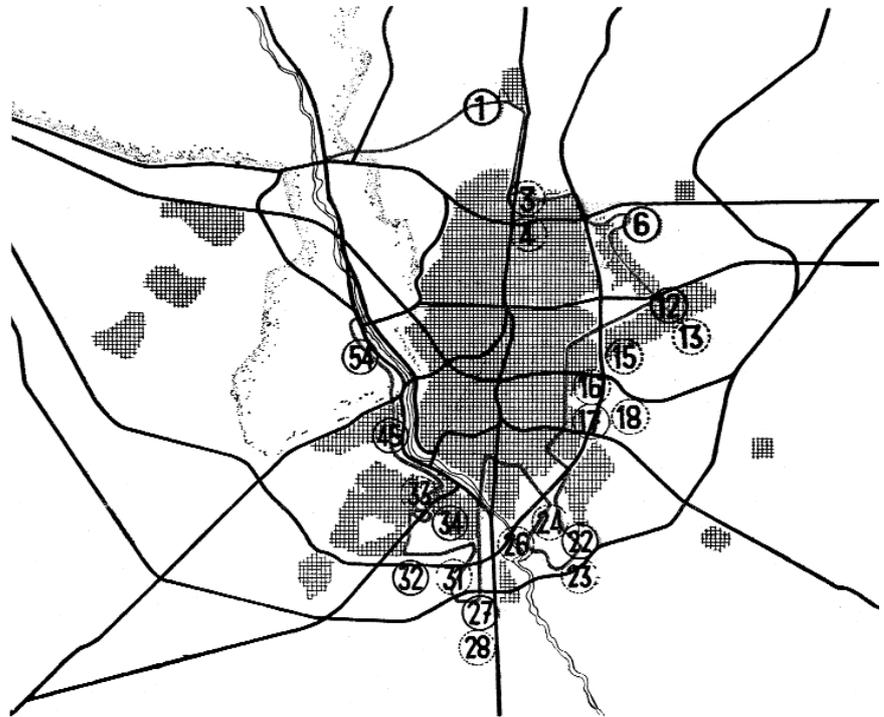


Fig. 11. Feria del campo. Madrid. 1953. Vivienda a escala 1:1.

plano de situación**leyenda**

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Poblado Dirigido de Fuencarral. | 23. Poblado Mínimo de Entrevías. |
| 3. Empresas Obligadas. | 24. Poblado Absorción de Entrevías. |
| 4. I. N. E. L. C. A. S. A. | 26. Poblado de San Fermín (O. S. H.). |
| 6. Poblado Dirigido de Canillas. | 27. (Virelsa). |
| 12. Hermanos G. Noblejas (O. S. H.). | 28. Euskalduna. |
| 13. San Blas (O. S. H.). | 31. Poblado Mínimo de Orcasitas. |
| 15. Poblado de la Elipa (O. S. H.). | 32. Poblado Dirigido de Orcasitas. |
| 16. Hogar del Empleado. | 33. U. R. B. I. S. |
| 17. U. R. B. I. S. | 34. Poblado de Zofio. |
| 18. Hogar Madrileño Textil. | 45. Poblado Juan Tornero (O. S. H.). |
| 22. Poblado Dirigido de Entrevías. | 54. Poblado de San Antonio. |

Fig. 12. Plano de situación de las intervenciones en el Plan de Urgencia Social.

o las exposiciones menos conocidas realizadas por ambos organismos en una plataforma tan singular y excepcional —por el número de visitantes— como fue la Feria del Campo. En ella, Cabrero y Jaime Ruiz exhibieron —en el Pabellón de la OSH— no ya planos o fotografías de las nuevas construcciones como ejemplos de viviendas (a escala 1:1) donde muros y tabiques quedaban cortados a metro escaso de altura, de forma que el visitante pudiese comprender cómo el nuevo mobiliario se integraba en una nueva arquitectura, permitiendo una calidad de vida que poco tenía que envidiar al modelo de la *'American way of life'*.

En undécimo lugar, convendría destacar cómo fue en aquella época cuando se produjo un más que significativo cambio generacional, tomando la iniciativa arquitectos con una formación sobre qué debía ser la vivienda bien distinta a la que tuvieron quienes, durante los cuarenta, habían definido el orden urbano desde los parámetros de la Capitalidad. Dicho de otro modo, Oiza, Cubillo, Fisac, Sierra, Romany o Alvear, por ejemplo, definieron un tipo de vivienda que nada tenía ya que ver con la impuesta años antes por Fonseca, del mismo modo que la ciudad sobre la que Laguna actuó como Comisario tenía poco en común con el sueño imperial propugnado por Bidagor.



Fig. 14. Maqueta del núcleo de Orcasitas. Madrid. 1959.

Cabrero, como modelo de actuación, a pesar de lo cual ni su reflexión fue tomada en cuenta en el Concurso de 1954 ni tampoco en el de 1956.

En decimocuarto lugar, sería estudiar cómo evolucionó la participación del sector privado en la construcción de viviendas: desde las consecuencias de la primera ley de viviendas bonificables de 1944 a los decretos que obligaban a las empresas con más de cincuenta “productores” a construir viviendas para un tanto por ciento de éstos existe un singular cambio. Una nueva realidad surge en torno a 1957 y sería necesario conocer un dato que hasta el momento desconocemos: cuál fue la política de suelo de las primeras inmobiliarias. Analizar la génesis del capitalismo inmobiliario en España nos llevaría, en el caso de Madrid, a estudiar el más que significativo papel desempeñado en URBIS, por ejemplo, por Manuel de la Quintana, a entender cuáles fueron los bancos que en esos momentos organizaban sus primeras inmobiliarias (Vacesa, Barloque...), comprender cuál era la política de compra de suelo de aquellas empresas (conocer, por ejemplo, cuál la política de Banús, Vallehermoso o Saconia)... porque todo ello permitiría entender mejor de qué modo a partir de 1957 (aprobado el Plan de Urgencia Social) la iniciativa privada actuó con grandes proyectos de vivienda.

En decimoquinto lugar, importa entender de qué modo la legislación del momento buscó definir los modelos de vivienda: comprender cuánto la norma política fue en ocasiones por delante de la respuesta arquitectónica nos facilitará comprender el alcance de las leyes de bonificadas de 1944 o de 1948, el sentido de las normas sobre vivienda de 1954, la importancia del Plan Nacional de Vivienda de 1955...